



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197 – 2025-MDR/A

Reque, 09 de octubre del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y;

VISTO:

Memorando N° 192-2025-MDR/GM de fecha 09 de octubre del año 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de nuestra Constitución Política, acorde con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que *"las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)".* Esto es que la **Autonomía Municipal**, consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad, es decir que la **AUTONOMÍA MUNICIPAL**, es la capacidad de decidir y ordenar (autonormarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local, y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley. Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, el 02 de diciembre del presente año conmemora su 117° Aniversario de Elevación a Villa y los 32° Aniversario de Elevación a Categoría Ciudad. Aniversario de Creación Política, motivo por el cual, con la finalidad de dar realce a tan digna fecha es necesario APRORAR mediante Resolución de Alcaldía la conformación de COMISIONES POR CELEBRARSE EL 117° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE REQUE, esto en virtud de buscar promover las actividades cívicas, protocolares, culturales, sociales, deportivas, religiosas, entre otras para lograr la articulación con los diferentes Gerencias de nuestra municipalidad y hacer partícipes a la población del Distrito;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la comisión central de trabajo de aniversario por los 117° Aniversario de Elevación a Villa y los 32° Aniversario de Elevación a Categoría Ciudad del Distrito de Reque, quedando conformados de la siguiente manera:

PRESIDENTE	DANTY A. VÁSQUEZ FLORES	GERENTE MUNICIPAL
VICEPRESIDENTE	JESÚS DEL CARMEN RAMOS TÁVARA	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



SECRETARIO DE ACTAS	ERWIN JHERALDO HOLGUIN REYES	U.F DE SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO DE ECONOMIA	BRAULIO S. CUZCANO RENTERÍA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
PRENSA Y PROPAGANDA	CESAR COICO MONTALVÁN	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
VOCAL 1	MIRTHA MILAGROS PONCE ALVARADO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
VOCAL 2	JORGE M. UBILLUS NAVARRO	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR las comisiones de trabajo especiales de aniversario por los 117° Aniversario de Elevación a Villa y los 32° Aniversario de Elevación a Categoría Ciudad del Distrito de Reque, quedando integradas de la siguiente manera:

1. COMISION DE REINADO (24 DE OCTUBRE DEL 2025):

- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- Oficina General de Administración.
- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

2. FIESTA DE CANCIÓN CRIOLLA (31 DE OCTUBRE DEL 2025):

- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

3. COMISION DE IZAMIENTO (04 DE NOVIEMBRE DEL 2025):

- Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

4. COMISION PARA ORGANIZAR EL DIA NATALICIO DE DIEGO FERRE (13 DE NOVIEMBRE DEL 2025):

- Gerencia de Desarrollo Social y Económico.
- Unidad Funcional Gestión de RR. HH.

5. CONCURSO DE BANDAS (21 DE NOVIEMBRE DEL 2025):

- Gerencia de Desarrollo Social y Económico.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

6. MISA TE DEUM (02 DE DICIEMBRE DEL 2025):

- Unidad Funcional Gestión de RR. HH.
- Jefe de Planeamiento y Presupuesto.

7. DESFILE ESCOLAR (02 DE DICIEMBRE DEL 2025):

- Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

8. SESIÓN SOLEMNE (02 DE DICIEMBRE DEL 2025):

- Unidad Funcional de Secretaria General.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Comisión de Festejos conformada en el artículo que antecede, promover la identificación y compromiso de participación en las actividades cívicas, culturales, sociales, religiosas, entre otras.

ARTÍCULO CUARTO. - OTORGAR facultades a la comisión establecida para APROBAR el cronograma propuesto de Festejos por los 117° Aniversario de Elevación a Villa y los 32° Aniversario de Elevación a Categoría Ciudad.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER la el estricto cumplimiento de presente resolución a los responsables designados por cada Comisión para llevar a cabo cada actividad del Programa de Festejos por los 117° Aniversario de Elevación a Villa y los 32° Aniversario de Elevación a Categoría Ciudad del Distrito de Reque; los cuales deberán organizar, coordinar y ejecutar cada actividad designada, con el objeto de rendirle un justo homenaje al Distrito.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFIQUESE a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Reque para su cumplimiento y publicación en el Portal de Transparencia.

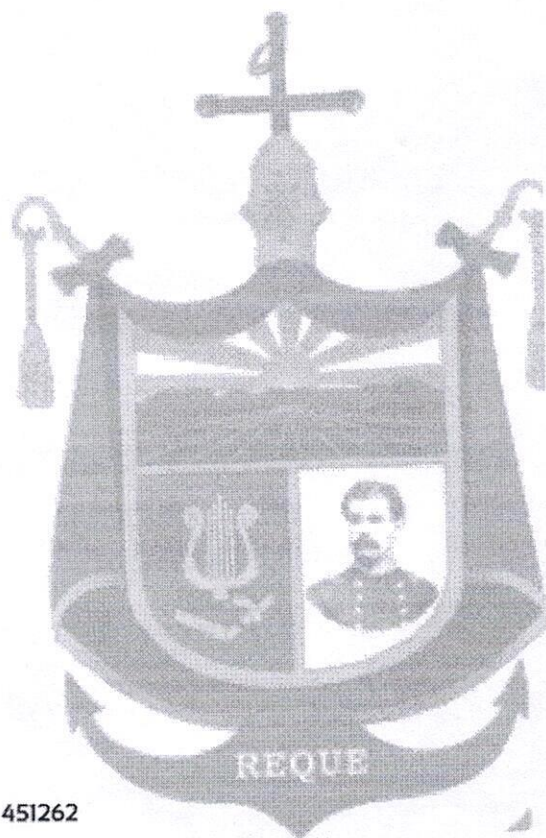
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera

ALCALDE



**PROGRAMA ANIVERSARIO - 117° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A VILLA Y LOS
32° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA CIUDAD.**

N°	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
1	Viernes 24/10/2025	6:00 pm	- Elección Doncella Iñikuk (Frontis del Palacio Municipal).
2	Viernes . 24/10/2025	8:00 pm	- Elección Miss Reque (Frontis del Palacio Municipal).
3	Viernes . 31/10/2025	9:00 pm	- Festival de la canción Criolla. (Frontis del Palacio Municipal).
4	Martes 4/11/2025	9:00am	- Izamiento de pabellón nacional y bandera del distrito de Reque por elevación a villa de Reque.
NATALICIO DIEGO FERRE			
5	Jueves. 13/11/2025	8:00 am	- Misa
		9:00 am	- Izamiento de pabellón nacional y bandera del distrito de Reque.
		~~10:00 am~~	~~Desfile Militar~~
6	Viernes 21/11/2025	5:00 pm	-Concurso de Bandas Escolare (con premiación)
7	Martes 2/12/2025	8:00 am	~~- Misa Tedeum por elevación a categoría de Ciudad~~
		9:00 am	- Izamiento pabellón nacional y bandera del distrito de Reque.
		10:00 am	- Desfile institucional participativo - Desfile escolar competitivo
		9:00 pm	- Baile de confraternidad con Orquesta La Bella Luz.

